

## **ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES**

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón para participar en un evento en el estado de Nuevo León**
- **Las comisiones solicitadas por la magistrada regional Nereida Berenice Ávalos Vázquez para asistir a diversos eventos en el estado de Michoacán**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno, la invitación formulada al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, para participar como orador en la “Asamblea General Ordinaria del Capítulo Noreste del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C.”, organizada por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, el 27 de abril de 2026, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón al evento mencionado.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas comisiones solicitadas por la magistrada regional Nereida Berenice Ávalos Vázquez:

- La comisión solicitada por la magistrada regional Nereida Berenice Ávalos Vázquez, para impartir una conferencia con el tema “Participación política sin violencia: criterios y desafíos actuales”, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el 13 de abril de 2026, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- La comisión solicitada por la magistrada regional Nereida Berenice Ávalos Vázquez, para participar en la mesa de diálogo “Reconocimiento Internacional y Constitucional de la Autonomía y Libre Determinación de los Pueblos Originarios”, organizada por la comunidad indígena de Cherán K’eri, el 14 de abril de 2026, en el estado de Michoacán.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistrada regional a los eventos referidos.

A las nueve horas con cuarenta minutos del diez de abril de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:10/04/2026 11:56:00 a. m.

Hash:✔KszKLGb1OTqS0bun5wyYh4uaO1Y=

**Magistrado**

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:10/04/2026 01:48:32 p. m.

Hash:✔Ixuo5s59NuC4MHePuvCCyQZ5asY=

**Magistrado**

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:10/04/2026 06:19:55 p. m.

Hash:✔X86tCQnvMVJnyeH1ZZnkpJgnTXM=

**Magistrado**

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:10/04/2026 03:59:53 p. m.

Hash:✔sxIRo71HiKZaFzKzfl8eAgbSSxA=

**Magistrada**

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:10/04/2026 01:48:04 p. m.

Hash:✔wGyuA2j0vun79hCj4jngdPnQSiU=

**Magistrada**

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho

Fecha de Firma:10/04/2026 09:57:10 p. m.

Hash:✔9Um1XgFJbPSnZvHD08VhtZjlHv4=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:10/04/2026 12:17:36 p. m.

Hash:✔itkMou9YuOnH+b2TdrfGlfO09HQ=